

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.378/13

### AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

#### A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2013, aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 01/07/2013. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

##### INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS .....	63.423
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.000
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	23.800
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	44.112,08
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES .....	3.800
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	19.001,38
<b>TOTAL.....</b>	<b>156.136,46 EUROS</b>

##### GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	18.247,42
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES .....	86.156,38
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	200
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.800
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	49.732,66
<b>TOTAL.....</b>	<b>156.136,46 EUROS</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIO. Habilitación estatal. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A-B CD nivel 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/ 2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Aldehuela, 1 de Julio de 2013.  
El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.